



G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS

**Instrucción 15/2020, de 16 de diciembre, por la que se corrigen los errores de la Instrucción 9/2020, de 18 de agosto de 2020, por la que se regula el complemento de productividad (factor variable) meritado por la participación en los procesos de carácter asistencial derivados de la COVID-19**

**Antecedentes**

1. El día 18 de agosto se dictó la Instrucción 9/2020, de 18 de agosto de 2020, por la que se regula el complemento de productividad (factor variable) meritado por la participación en los procesos de carácter asistencial derivados de la COVID-19.
2. Se ha detectado un error en el punto 7 de la Instrucción que afecta a todas las cuantías de los precios de los módulos nocturnos de 10 horas.

Por todo esto, y en virtud del artículo 12.1.u) del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares, dicto la siguiente

**Instrucción**

1. Rectificar los errores de la Instrucción 9/2020, de 18 de agosto de 2020, por la que se regula el complemento de productividad (factor variable) meritado por la participación en los procesos de carácter asistencial derivados de la COVID-19, publicada en el web del Servicio de Salud de las Islas Baleares el 20 de agosto de 2020. Las rectificaciones afectan al punto 7 de la Instrucción.

Donde dice:

## PRECIOS MÓDULOS NOCTURNOS DE 10 HORAS

<i>Categoría profesional</i>	<i>Grupo</i>	<i>MOD 10 H.</i>
Técnico/técnica superior de sistemas y tecnologías de la información*	A1	<b>255,50</b>
Supervisor/supervisora de unidad	A2	<b>212,8</b>
Enfermero/enfermera	A2	<b>185</b>
Enfermero/enfermera ginecológico/ginecológica-obstétrico/obstétrica	A2	<b>189</b>
Fisioterapeuta	A2	<b>185</b>
Técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información*	A2	<b>185</b>
Auxiliar de enfermería	C2	<b>127,6</b>
Grupo administrativo de la FA	C1	<b>140</b>
Técnico/técnica superior en anatomía patología	C1	<b>150</b>
Técnico/técnica superior en laboratorio	C1	<b>150</b>
Técnico/técnica superior en radiodiagnóstico	C1	<b>150</b>
Grupo auxiliar de la FA	C2	<b>127,60</b>
Conductor/conductora-celador/celadora	C2	<b>127,60</b>
Celador/celadora	Ap	<b>123,10</b>

\* Y otras categorías profesionales que cumplan funciones relacionadas con TICS.

debe decir:

## PRECIOS MÓDULOS NOCTURNOS DE 10 HORAS

<i>Categoría profesional</i>	<i>Grupo</i>	<i>MOD 10 H.</i>
Técnico/técnica superior de sistemas y tecnologías de la información*	A1	<b>268,32</b>
Supervisor/supervisora de unidad	A2	<b>223,48</b>
Enfermero/enfermera	A2	<b>194,29</b>
Enfermero/enfermera ginecológico/ginecológica-obstétrico/obstétrica	A2	<b>198,49</b>
Fisioterapeuta	A2	<b>194,29</b>
Técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información*	A2	<b>194,29</b>
Auxiliar de enfermería	C2	<b>134,00</b>
Grupo administrativo de la FA	C1	<b>141,78</b>
Técnico/técnica superior en anatomía patología	C1	<b>157,53</b>
Técnico/técnica superior en laboratorio	C1	<b>157,53</b>
Técnico/técnica superior en radiodiagnóstico	C1	<b>157,53</b>
Grupo auxiliar de la FA	C2	<b>134,00</b>
Conductor/conductora-celador/celadora	C2	<b>134,00</b>
Celador/celadora	Ap	<b>129,28</b>

\* Y otras categorías profesionales que cumplan funciones relacionadas con TICS.

2. Esta Instrucción retrotrae sus efectos al día 21 de agosto de 2020.

Palma, 17 de diciembre de 2020

El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Julio M. Fuster Culebras